

as alcaide el ayuntamiento de las casas del conceso de la villa
de veiga a trece y un dia de febrero de este presente. Derriti y seis
cientos y quatro años estando juntos y congregados los reg
alcaide de yugimiento de la de villa y susse dios special y nombr
da mente el señor Jorge y baner de ucal de alcaide de ordinario de
la de villa y Juan gila de alcaide de alcaide de ordinario de
ceso de la de villa y Juan perez de alcaide de ordinario de alcaide de
regi dor de el cuerpo de la de villa Enrique de moyua e
pero gila de ouesagasti diputados de el cuerpo de la de villa
y de bin de de vna uca e Juan de moyua barenna e juan raes
de alcaide de regidor e diputado de la parroquia de oxiorido e
pero perez de vda la Enrique de cumeta lapaca regidor e dipu
tado de la parroquia de antiocha y ante presentes y congre
gados por presencia de mi Juan perez de alcaide de ordinario
publica el numero de la de villa y del ayuntamiento del
conceso de la de villa e ante presentes y mandando lo siguiente

En esta dia propuso y dixo el señor alcaide de como auia. Requido
Vnas despachas de la diputacion de tapuaria y mandami
do del señor conde de dor con tras la dos concertados de la cedula
Real y con cordia que ay e por que el suynio señor y el suynio
de fiancia e ynglaterra y con la regidura de sobu los treynta por
cientos de los quales recuados se recibo Relacion al dho regimie
y los recuados seme bregaron amiel dho suynio = e dixo
sumid del dho alcaide que atento que en quipubeca se abia
publicando y en otras partes con atauales e otros y nstrumentos
y que se diese por dho de las muer que en esta de villa se
ga de alcaide = sobre lo qual se acordó y mandó auiendo de
con feudo e la d que se guarde y cumpla lo que se mandó a por
tas cedulas reales del suynio señor y m del señor arrega
dor y carta de quip. y en su cumplimiento se publique
con la autenidad y quipisitos que se suele y se acostun
bra en esta villa e semejantes casos

Despacho de la diputacion
y mandami. del s. cony.
Con la autenidad
y con cordia
D. Reyes de uca
Franciay y nglaterra
y con la regidura
Soper 100.

acuerdo para que se
Loro de la diputacion
Con la autenidad de la

Juan de alcaide de regidor de campo
martin de galaros regidor de moyua
Adro de ouesagasti regidor de cumeta
Joan de moyua regidor de lapaca
Juan de alcaide de regidor de oxiorido
Aluarez de cumeta regidor de antiocha
N. cony. de dor